

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA ABIERTA AL PÚBLICO No. FPT-012-2012**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE
PROMOCIÓN TURÍSTICA**

OBJETO: Realizar la “Construcción del Centro Artesanal y Turístico Marcial Alegría, con cincuenta y siete (57) locales comerciales para venta de artesanías, dulces, comidas típicas Y módulos de joyerías, teatrino con gradería, oficina de administración, bodegas, baterías de baños, plazoletas, terrazas y obras de paisajismo, ubicado en el Centro Histórico del Municipio de Santa Cruz de Loricá, en el Departamento de Córdoba”, según los diseños, cantidades y especificaciones realizados por la Alcaldía de Santa Cruz de Loricá, mediante un contrato de obra a Precios Unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con la memoria descriptiva del proyecto.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**, el treinta y uno (31) de enero de 2012 publicó en la página de la entidad los lineamientos y términos de referencia de la invitación abierta al público, que tiene por objeto: **Realizar la “Construcción del Centro Artesanal y Turístico Marcial Alegría, con cincuenta y siete (57) locales comerciales para venta de artesanías, dulces, comidas típicas Y módulos de joyerías, teatrino con gradería, oficina de administración, bodegas, baterías de baños, plazoletas, terrazas y obras de paisajismo, ubicado en el Centro Histórico del Municipio de Santa Cruz de Loricá, en el Departamento de Córdoba”, según los diseños, cantidades y especificaciones realizados por la Alcaldía de Santa Cruz de Loricá, mediante un contrato de obra a Precios Unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con la memoria descriptiva del proyecto.**

SEGUNDO: Que dentro de los términos del cronograma de la invitación abierta al público los interesados presentaron observaciones en relación con los términos de referencia, a las cuales se dio respuesta.

TERCERO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta al público, presentaron propuestas:

OFERENTES
CONSORCIO ARTESANAL
CONSORCIO GAMA-MGM-RIOS
BARING LTDA
JORGE SANTAMARÍA
CONSORCIO SANTA CRUZ
CONSORCIO VILLAREAL
CONSORCIO SANTA CRUZ 2012

CUARTO. Que el Comité de Evaluador del **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, encontrando lo siguiente:

1. Evaluación jurídica

CONSORCIO SANTA CRUZ		CONSORCIO SANTA CRUZ 2012		CONSORCIO CENTRO ARTESANAL LORICA		CONSORCIO VILLAREAL		BARING	CONSORCIO GAMA-MBM-RIOS		
SILCONS LTDA	GAMBA INGENIERIA Y TECNOLOGIAS	AISAR SALIM FARA H BUELVAS	VLADIMIR POSADA CONSTAIN	GERARDO LUNA ORTIZ	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO	MARIA LUISA CAÑAVERAL SAGRE	EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA	RECHAZADA	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SA	MBM INGENIERIAS	HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES
INHABILITADA		HABILITADA		HABILITADA		HABILITADA		INHABILITADA	HABILITADA		

2. Evaluación financiera

2.1. CONSORCIO ARTESANAL

El proponente **CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el numeral 4.6, del Pliego de Condiciones Definitivo y sus Adendas.

2.2. JORGE SANTAMARIA

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el numeral 4.6, del Pliego de Condiciones Definitivo y sus Adendas.

2.3. BARING

El proponente **CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el numeral 4.6, del Pliego de Condiciones Definitivo y sus Adendas.

2.4. CONSORCIO GAMA-MGM-RIOS

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el numeral 4.6, del Pliego de Condiciones Definitivo y sus Adendas. **Presento estados financieros parciales.**

3. Evaluación técnica

3.1. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE: (HABILITANTE)

FACTORES	PROPONENTES		
	CONSORCIO ARTESANAL	CONSORCIO VILLAREAL	SANTA CRUZ 2012
<p>Experiencia General: El oferente deberá demostrar en máximo tres (3) certificaciones de trabajos realizados durante los últimos diez (10) años, que posee experiencia como Contratista de obras civiles, mediante contratos de obra de infraestructura que deberán estar ya ejecutados y liquidados. Deberá relacionar el tiempo de ejecución de cada proyecto en meses y el valor de cada contrato. La sumatoria de las tres (3) certificaciones deberá ser mínimo del 150% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. En caso de que las certificaciones no cumplan con dicho valor, se considerará el criterio respectivo como "No Habilitante".</p>	<p>1 Certificación del Fondo Mixto de la Promoción del Deporte valor ejecutado \$4.603.963.138. HABILITADO.</p>	<p>1 Certificación 40% de participación equivalente a \$1.678.739.362, valor que no supera el 150% del valor de la presente propuesta. NO HABILITADO</p>	<p>1 Certificación de la Gobernación de Córdoba, Secretaría de Infraestructura, con una participación del 80% equivalente a \$2.595.521.546,63. HABILITADO.</p>
<p>Experiencia específica: El cumplimiento de la experiencia específica se verificará mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de trabajos realizados durante los últimos diez (10) años, en proyectos de la "Categoría B" establecida por la Sociedad Colombiana de Arquitectos – SCA en la ejecución de obras de mínimo 900 M2, mediante contratos de obra ejecutados y liquidados.</p> <p>A continuación se presenta la "Categoría B" de proyectos establecida por la SCA:</p> <p>0.4.2. Categoría "B": Proyectos de construcciones sencillas.</p> <p>Educación: Escuelas y colegios sin vivienda y sin instalaciones especiales (aulas típicas en categoría A).</p> <p>Trabajo: Construcciones comerciales sencillas con repetición de locales sin uso específico; fábricas o talleres cuando el proceso industrial y la localización de las máquinas o equipos no sean factor preponderante en el proyecto.</p> <p>Transporte: Estacionamientos en edificios o edificios exclusivos para este uso; estaciones de servicio.</p> <p>Paisajismo: De proyectos que no sean especialmente complejos.</p> <p>Los contratos aportados como experiencia específica del proponente deben ser acreditados mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante, copia del contrato y acta de recibo final y/o liquidación.</p>	<p>1 Certificación de Colombia Telecomunicaciones, % de participación 60% correspondiente a \$5.110.349.215,87. Sobrepasa el mínimo de M2 solicitado. HABILITADO</p>		<p>1 Certificación de la Secretaría de Infraestructura. Alcaldía de Montería, % de participación del 80%, correspondiente a \$199.895.436. Sobrepasa el mínimo de M2 solicitado. HABILITADO.</p>

QUINTO. Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador procedió a dar traslado de las evaluaciones a los proponentes, quienes presentaron las correspondientes observaciones.

SEXTO. Que el Comité Evaluador, una vez contestadas las observaciones y realizadas las revisiones de las propuestas determinó que la calificación final es:

CRITERIO	PUNTAJE	CONSORCIO ARTESANAL	SANTA CRUZ 2012
A. VISITA OBLIGATORIA.	HABILITANTE	CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.	HABILITANTE	CUMPLE	CUMPLE
C. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO.	300	0	0
D. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	400	400	395
E. PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA	300	100	175
TOTAL	1000	500	570

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Dirección General del **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a Consorcio Santa Cruz 2012, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección FPT-012 de 2012.

SEGUNDO. Notificar de la decisión al representante legal de dicha sociedad, señor AISAR SALIM FARAH BUELVAS, identificado con cédula de ciudadanía n° 79'953.786 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente acto en el sitio web de la entidad www.fondodepromocionturistica.com.

Dado en Bogotá D.C., el primero (1) de marzo de 2012.

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
 Directora General

PROYECTÓ: JUAN CARLOS GARDEAZABAL
 REVISÓ: CARLOS ROMÁN

Teléfonos:
 (1) 2870144

Carrera 13 No. 28-01 Bogotá D.C. – Colombia
www.fondodepromocionturistica.com

Fax:
 (1) 2 870144